

PLAN RENOVE ARAGÓN - AIRES ACONDICIONADOS

INFORMACIÓN GENERAL PLAN RENOVE 2025

Sustituye tu equipo de aire acondicionado por otro de mayor eficiencia energética

El **Plan Renove Aragón 2025**, impulsado por el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, promueve la sustitución de aparatos e instalaciones de baja eficiencia energética por otros de alta eficiencia energética y menos contaminantes.

Con esta línea el Gobierno de Aragón pretende **impulsar la actividad comercial facilitando al consumidor la renovación de electrodomésticos y equipos productores de calor y frío**, al mismo tiempo que promueve la actividad de las empresas dedicadas a la fabricación e instalación de dichos aparatos y equipos.

A través de la **Línea de Actuación de Equipos de Aire Acondicionado** podrás beneficiarte de una ayuda para la sustitución de tu equipo de aire acondicionado por otro de alta eficiencia energética.

¿Quién se puede beneficiar de estas ayudas?

Se podrán beneficiar de estas ayudas personas físicas, que se acojan a las ayudas a través de los comercios o empresas instaladoras adheridas al «Plan Renove Aragón 2025».

¿Qué acciones son subvencionables y cuál es su cuantía?

Sustitución de aparatos de aire acondicionado individuales por otros con clasificación energética A + o superior en refrigeración y al menos A en calefacción, que requieran instalación y que trabajen en modo frío o en modo frío/calor con una potencia térmica nominal en refrigeración inferior o igual a 12 kW.

La cuantía de la ayuda individual para la sustitución del equipo de aire acondicionado en función de las características del nuevo es la fijada en la siguiente tabla:

Tipo de aparato y clasificación energética (c.e.)	Ayuda* (€/equipo)
Potencia frigorífica (Pf) nominal inferior a 5 kW ($Pf < 5$ kW)	150
Potencia frigorífica (Pf) nominal igual o superior a 5 kW y menor de 10 kW ($5 \leq Pf < 10$ kW)	200
Potencia frigorífica (Pf) nominal igual o superior a 10 kW y menor o igual de 12 kW ($10 \leq Pf \leq 12$ kW)	250

* La cuantía de la ayuda en ningún caso podrá ser superior al 25% del coste del equipo (IVA no incluido). Asimismo, el importe de la subvención, en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de adquisición del aparato.

Condiciones:

- Sólo será objeto de ayuda la adquisición de un equipo de aire acondicionado de los tipos especificados, siempre que sustituya a otro de menor eficiencia energética y/o más contaminante

Este sitio web únicamente utiliza cookies propias y de terceros con finalidad técnica y de seguridad, no recaba ni cede datos personales de los usuarios sin su conocimiento. No obstante, puede informarse sobre las cookies técnicas que utilizamos en nuestra [política de cookies](#)

Aceptar y Cerrar

- Respecto a los equipos de aire acondicionado susceptibles de recibir ayudas, se adjuntará a la documentación solicitada en la Orden la documentación técnica que acredite el cumplimiento de las características del equipo para la concesión de la ayuda y la clasificación energética del aparato adquirido.
- La venta de equipos de aire acondicionado que requieran instalación deberá incluirla de modo que, si no se realiza efectivamente su instalación, no podrá acogerse a las ayudas del «Plan Renove Aragón 2025».
- Los establecimientos minoristas adheridos al «Plan Renove Aragón 2025», deberán contar con la colaboración de una empresa instaladora adherida para realizar la instalación de los equipos que necesariamente requieran una instalación.

¿Cuál es el plazo para solicitar estas ayudas?

Desde el 1 de julio de 2025 (día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de la Orden de Convocatoria) y hasta que se cumplan tres meses desde dicho día o, en su caso, hasta agotar la dotación presupuestaria asignada para la ejecución de este programa de ayudas.

Para consultar el texto íntegro de la **ORDEN PEJ/712/2025**, de 4 de junio, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de ahorro y uso eficiente de la energía a través de la puesta en marcha del Plan Renove Aragón 2025 de aparatos electrodomésticos y equipos productores de calor y frío [pulse aquí](#)

¿Cuáles son los establecimientos/instaladores adheridos?

Puede consultar el listado actualizado de comercios/instaladores adheridos a la Línea de Actuación de Equipos de Aire Acondicionado [pulsando aquí](#)

Si quiere hacer una consulta puede hacerlo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: info@renovearagon.com

Contacto: info@renovearagon.com
[Política de privacidad](#) | [Cookies](#) | [Aviso legal](#)

Entidad colaboradora:
Cámaras
Aragón